

- TRES FORMAS DE LUCHAR CONTRA LOS ESTAFADORES QUE SE APROVECHAN DE SUS BENEFICIOS DE SEGURO SOCIAL
- CUATRO PREGUNTAS SOBRE EL SEGURO SOCIAL QUE PUEDEN AYUDARLE A PLANIFICARE SU JUBILACIÓN

- 1 CINCO MANERAS QUE SEGUROSOCIAL.GOV LE AHORRA TIEMPO
- 1 AUDIENCIAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DURANTE COVID-19
- 2 ENVÍE SU INFORME DE ACTUALIZACIÓN DE SU INCAPACIDAD POR INTERNET



# La Estrella de Seguro Social

## CINCO MANERAS QUE SEGUROSOCIAL.GOV LE AHORRA TIEMPO



Nuestras herramientas y servicios por internet le ahorran tiempo y le facilitan la vida. A menudo, no es necesario que se comunique con nosotros. Aquí hay cinco de nuestras páginas de internet que pueden hacerle la vida más fácil:

1. Con su propia cuenta personal *my Social Security*, puede solicitar una tarjeta de reemplazo del Seguro Social, verificar sus ganancias, obtener estimaciones de beneficios futuros, obtener cartas de verificación de beneficios y más en [www.ssa.gov/myaccount](http://www.ssa.gov/myaccount) (solo disponible en inglés).
2. ¿Necesita respuestas a sus preguntas relacionadas con el Seguro Social? Visite nuestra página de

preguntas frecuentes en <https://www.segurosocial.gov/preguntas/>.

3. Puede completar y enviar su solicitud por internet para los beneficios de jubilación en tan solo 15 minutos en [www.segurosocial.gov/beneficios/jubilacion/](http://www.segurosocial.gov/beneficios/jubilacion/).
4. Acceda a nuestra biblioteca de publicaciones con folletos y panfletos por internet, incluso versiones de audio, sobre temas clave en [www.segurosocial.gov/publicaciones](http://www.segurosocial.gov/publicaciones).
5. Consulte nuestro blog para conocer las noticias y actualizaciones del Seguro Social en <https://blog.ssa.gov> (solo disponible en inglés).

Comparta estas páginas con sus amigos y familia.

*Muchos servicios del Seguro Social están disponibles en nuestro sitio del internet, [www.segurosocial.gov](http://www.segurosocial.gov) (disponible solo en inglés), o llamando a nuestro número libre de costo, 1 (800) 772-1213 o 1 (800) 325-0778 TTY.*

*Por favor, visite [www.ssa.gov/agency/emergency/](http://www.ssa.gov/agency/emergency/) para obtener información actualizada sobre los cierres de las oficinas del Seguro Social y emergencias (disponible solo en inglés). Suscríbese a actualizaciones específicas del estado o del territorio*

### AUDIENCIAS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DURANTE COVID-19



En marzo de 2020, cerramos temporalmente todas nuestras Oficinas de Audiencias del Seguro Social debido a la pandemia de Coronavirus y no ofrecemos audiencias en persona. Durante los cierres de oficinas, brindamos dos opciones para llevar a cabo las audiencias de manera flexible,

segura y protegida: una audiencia telefónica o nuestra nueva opción de una audiencia por video a través del internet.

Información adicional sobre estas dos opciones de audiencia está disponible aquí:

[www.ssa.gov/appeals/hearing\\_options.html](http://www.ssa.gov/appeals/hearing_options.html) (solo disponible en inglés)

### ¿Qué son las «audiencias por video a través del internet»?

Las audiencias por video a través del internet son una forma segura de realizar audiencias a través de internet, usando una plataforma gratuita llamada *Microsoft Teams*. Usted y su representante, si tiene uno, pueden asistir a la audiencia de video a través del internet de manera segura desde cualquier lugar privado con una conexión segura a internet usando un teléfono inteligente, tableta o computadora con cámara.

Al igual que nuestra opción de audiencias telefónicas, la opción de audiencias por video a través del internet no es obligatoria. Realizaremos audiencias por video a través del internet de la misma manera que realizamos audiencias telefónicas y en persona. Durante la audiencia, el juez de derecho administrativo (ALJ, por sus siglas en inglés) jurará a todos los participantes de la audiencia y escuchará su

testimonio. Verá al ALJ y al representante, si se ha designado uno. Otros participantes, como intérpretes y expertos médicos/profesionales, se unirán por teléfono.

### ¿Cuáles son los requisitos tecnológicos para participar en una audiencia por video a través del internet?

Usted y un representante nombrado, si corresponde, deben tener acceso al correo electrónico y una computadora personal, computadora portátil o tableta o dispositivo móvil *Android/Apple* con una conexión de datos móviles o Wi-Fi de alta velocidad segura y privada. El dispositivo debe tener una cámara, micrófono y altavoces. Si usa un dispositivo móvil, debe descargar la aplicación gratuita de *Microsoft Teams*.

Le enviaremos un vínculo con una guía de usuario que explica como acceder y usar *Microsoft Teams* antes de la fecha de una audiencia de video a través del internet.

Para informarse mejor, lea nuestra publicación *Audiencias por video a través de internet con la Administración del Seguro Social* en [www.segurosocial.gov/publicaciones](http://www.segurosocial.gov/publicaciones). En [www.ssa.gov/appeals/hearing\\_video.html](http://www.ssa.gov/appeals/hearing_video.html) (solo disponible en inglés) se encuentra disponible un breve video sobre las

audiencias por video a través del internet.

*Durante la pandemia actual de Coronavirus, continuamos brindándole ayuda a usted y a otras personas en su comunidad.*

*Mientras que nuestras oficinas no están brindando servicio al público sin cita previa debido a COVID-19, seguimos preparados y podemos ayudarlo por teléfono con la mayoría de los trámites de Seguro Social.*

*Puede hablar con un agente llamando a su oficina local del Seguro Social o a nuestro Número Nacional 800. Puede encontrar los números de teléfono de las oficinas locales por internet usando nuestro localizador de oficinas del Seguro Social en [www.ssa.gov/locator](http://www.ssa.gov/locator) (solo disponible en inglés).*

### ENVÍE SU INFORME DE LA ACTUALIZACIÓN DE SU INCAPACIDAD POR INTERNET



Estamos obligados a realizar revisiones continuas para los beneficiarios incapacitados cada tres años para ver si todavía tienen derecho para los beneficios. Este proceso requiere que los beneficiarios completen un formulario por correo de evaluación de

continuación de la incapacidad para actualizar la información sobre sus padecimientos médicos y tratamientos recientes.

Ahora ofrecemos una opción por internet para completar esta actualización y proporcionar cualquier documento de respaldo sobre su tratamiento médico o su trabajo.

Diseñamos este nuevo formulario pensando en la conveniencia y para ahorrarle tiempo. Puede acceder al formulario por internet en [www.ssa.gov/ssa455-online-form](http://www.ssa.gov/ssa455-online-form) (solo disponible en inglés). (Use *Microsoft Edge* o *Google Chrome* para obtener la mejor experiencia por internet).

Necesitará su número de Seguro Social, su dirección, número de teléfono actual y una dirección de correo electrónico válida para completar el formulario. Además, debe haber recibido una solicitud de un informe de incapacidad actualizado por correo.

Una vez que presione el botón que dice *Click to Sign* (clic para firmar), recibirá un correo electrónico de echosign.com pidiéndole que confirme su firma digital. Revise su archivo o buzón de basura de correo electrónico si no la recibe en unos minutos. Su firma no está completa, y su

formulario no se procesará, hasta que complete las instrucciones en su correo electrónico. Visite nuestro [blog](http://blog.ssa.gov) en [blog.ssa.gov](http://blog.ssa.gov) (solo disponible en inglés) para obtener más artículos y nuestra página de preguntas frecuentes en [www.segurosocial.gov/preguntas](http://www.segurosocial.gov/preguntas). Asegúrese de informar a sus seres queridos y amigos sobre esta nueva opción por internet.

*NOTA ACLARATORIA: La mención de Microsoft Edge y Google Chrome es solo para fines informativos y no es endorsado por la Administración del Seguro Social.*

### TRES FORMAS DE LUCHAR CONTRA LOS ESTAFADORES QUE SE APROVECHAN DE SUS BENEFICIOS DE SEGURO SOCIAL



Los estafadores siempre encuentran nuevas formas de robar su dinero e información personal explotando sus miedos. La forma más eficaz de derrotar a los estafadores es saber cómo identificar las estafas e ignorar las llamadas y los correos electrónicos sospechosos.

Una táctica común que usan los estafadores es hacerse pasar por agentes federales y otras organizaciones de orden público. Pueden afirmar que su número de Seguro Social está vinculado a un delito. Incluso pueden amenazarlo con arrestarlo si no cumple con sus instrucciones. Aquí hay tres cosas que puede hacer:

- Cuelgue el teléfono de inmediato o no responda al correo electrónico.
- Nunca dé información personal, dinero o tarjetas de regalo.
- Informe la estafa en [oig.ssa.gov/espanol](http://oig.ssa.gov/espanol) inmediatamente al equipo de orden público del Seguro Social en la Oficina del Inspector General.

Debe permanecer atento a las llamadas telefónicas cuando alguien le diga que hay un problema con su número de Seguro Social o sus beneficios. Si le debe dinero al Seguro Social, le enviaremos una carta en la que se explicarán sus derechos, las opciones de pago y la información sobre como apelar.

Hay algunas formas de identificar una llamada o un correo electrónico fraudulentos. Recuerde que nosotros nunca:

- Le amenazaremos con suspensión de beneficios, arresto u

otra acción legal a menos que pague una multa o tarifa.

- Le prometeremos un aumento de beneficios u otra asistencia a cambio del pago.
- Le pediremos que pague con tarjeta de regalo (*gift card*), efectivo, transferencia bancaria, dinero electrónico o tarjeta de débito prepagada.
- Le exigiremos que mantenga en secreto el manejar un problema relacionado con el Seguro Social.
- Le enviaremos cartas oficiales o informes que contengan información personal por correo electrónico.

Si no tiene trámites pendientes con nuestra agencia, es poco probable que nos comuniquemos con usted. Nuevamente, si recibe una llamada sospechosa que dice ser del Seguro Social, debe colgar el teléfono e informar de inmediato a nuestra Oficina del Inspector General en [oig.ssa.gov/espanol](http://oig.ssa.gov/espanol).

## CUATRO PREGUNTAS SOBRE EL SEGURO SOCIAL QUE PUEDEN AYUDARLE A PLANIFICAR SU JUBILACIÓN



Los beneficios del Seguro Social son parte del plan de jubilación de casi todos los trabajadores que viven en los EE. UU. Si se encuentra entre las muchas personas cubiertas por el Seguro Social, debe saber cuál puede ser su beneficio futuro. Estos pagos mensuales pueden ser una parte vital de sus ingresos de jubilación.

Basamos su pago de beneficios en cuanto ganó durante su carrera laboral. Las ganancias de por vida más altas dan como resultado mayores beneficios. Si hubo algunos años en que no trabajó o tuvo ingresos bajos, la cantidad de su beneficio puede ser menor que si hubiera trabajado de manera constante. Incluso si nunca ha trabajado bajo el Seguro Social, es posible que pueda obtener los beneficios por jubilación de su cónyuge si tiene al menos 62 años y su cónyuge recibe beneficios por jubilación o por incapacidad.

Nuestro portal de jubilación por internet en [www.segurossocial.gov/beneficios/jubilacion/](http://www.segurossocial.gov/beneficios/jubilacion/) es un excelente lugar para comenzar su plan de jubilación. Allí le brindamos información importante que debe conocer. Por ejemplo, ha considerado:

- ¿Cuándo debe solicitar para comenzar los beneficios por jubilación?
- ¿Qué documentos necesita proveer?
- ¿Qué factores pueden afectar sus beneficios por jubilación?
- ¿Qué debe recordar hacer después de solicitar los beneficios por jubilación?

Puede usar su cuenta personal *my Social Security* en [www.ssa.gov/myaccount](http://www.ssa.gov/myaccount) (solo disponible en inglés) para obtener un cálculo instantáneo de sus futuros beneficios por jubilación. También puede ver los efectos de comenzar con sus beneficios por jubilación a diferentes edades.

Los beneficios para los miembros de la familia también pueden ser importantes para usted. Cuando comience a recibir beneficios por jubilación del Seguro Social, los miembros de su familia también pueden tener derecho para recibir beneficios en su registro. Puede informarse mejor en

[www.segurosocial.gov/beneficios](http://www.segurosocial.gov/beneficios). Comparta esta información con su familia y amigos para ayudarlos a prepararse para la jubilación.

¿SOSPECHA DE ALGUIEN QUE ESTÁ COMETIENDO FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL?

INFORMAR A LA OFICINA DEL INSPECTOR GENERAL DE SSA ES FACIL Y SEGURO.

ENVIAR UN REPORTE DE ESTAFAS DE SEGURO SOCIAL  
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/IPFF/HOME?LOCALE=ES](https://secure.ssa.gov/ipff/home?locale=es)

ENVIAR UN REPORTE DE FRAUDE, DESPILFARRO O ABUSO CONTRA EL SEGURO SOCIAL (DISPONIBLE SÓLO EN INGLÉS)  
[HTTPS://SECURE.SSA.GOV/PFRF/HOME](https://secure.ssa.gov/pfrf/home)

OTRAS FORMAS DE DENUNCIAR FRAUDES

POR CORREO:  
LÍNEA DIRECTA DE FRAUDE DEL SEGURO SOCIAL  
PO BOX 17785  
BALTIMORE, MD 21235

FAX: (410) 597-0118

TELÉFONO: (800) 269-0271

10:00 A.M. HASTA 4:00 P.M. ET,  
LUNES A VIERNES, EXCEPTO  
LOS DÍAS FERIADOS FEDERALES

(866) 501-2101 TTY